**BALOTARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS : DNC - 2018**

**GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA**

1. **¿Qué es el acceso a la información pública?**

La información pública es aquella que ha sido creada u obtenida por las entidades de la administración pública o que posee o que se encuentre bajo su control.

1. **¿Qué es el Sistema Integrado de Gestión Administrativa?**

Es un sistema informático que contribuye al ordenamiento y simplificación de los procesos administrativos en el marco de las normas establecidas.

1. **¿Cuáles son las funciones de una Secretaria en la Oficina de Asesoría Jurídica?**
   * Ejecución de actividades variadas de apoyo
   * Efectuar trámite y/o procesar información de cierta complejidad.
   * Mantener actualizados los registros y documentación, según métodos técnicos.
   * Atender al público sobre los expedientes presentados.
   * Ordenar y archivar el diario “El Peruano”
   * Puede corresponderle preparar informes, memorado y proveído de alguna complejidad en el

Área de su competencia.

* + Las demás que le asigne el Gerente de Asesoría Jurídica.

1. **¿Cuántos años de fundación tiene Villa El Salvador?**

46 años (11/05/1971)

1. **¿Qué es el Reglamento de Organización y Funciones -ROF?**

Es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades.

1. **¿Qué es el Texto Único de Procedimiento Administrativo?**

El TUPA es un documento de gestión que contiene toda la información relacionada a la tramitación de procedimientos que los administrados realizan ante sus distintas dependencias.

1. **¿Plazo para la interposición del recurso de reconsideración?**

El recurso de reconsideración debe presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución impugnada.

1. **¿Cuál son los poderes del estado?**

Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial

1. **¿Cuál es el periodo de los alcaldes de su gestión?** La gestión de un Alcalde es 4años.
2. **¿Cuantos Regidores tiene las Municipalidades de Villa El Salvador?** 13 Regidores.

1

1. **¿Qué es un proyecto de acuerdo y quienes lo pueden presentar?**

Un Proyecto de Acuerdo es un documento que surge de una idea que puede ser de iniciativa del Alcalde a través de sus secretarios de despacho o jefes.

1. **¿Cuáles son los requisitos para poder ser Concejal**?

Para ser Concejal se requiere ser ciudadano en ejercicio, haber nacido o ser residente en el respectivo municipio.

1. **¿Qué es tributo**?

El tributo es un ingreso público proveniente del pago obligatorio establecido por una autoridad pública.

1. **¿Cuáles son los Recursos administrativo según el TUO de la Ley Nº 27444?**
   * Recurso de Apelación
   * Recurso de Reconsideración
   * Recurso de revisión
2. **¿Cómo se llama la Resolución que resuelve los asuntos de carácter administrativo según la Ley Orgánica de Municipalidades?**

Es la Resolución de Alcaldía.

1. **¿Cuál es la Ley Orgánica que rige a las Municipalidades?** La Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
2. **¿Cómo se llama el dispositivo municipal que establece normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas?**

Decreto de Alcaldía.

1. **¿De qué se encarga la Procuraduría Publica Municipal?**

Es un órgano de defensa jurídica, depende funcional y jerárquicamente de la alcaldía. Se encarga de planificar normar ejecutar y controlar el funcionamiento administrativo del sistema de defensa jurídica del estado.

1. **¿Qué año se fundó el distrito de Villa El Salvador?** El 01/06/1983 – Ley Nº 23605.
2. **¿Quién emite el acto resolutivo respecto al cese definitivo por límite de edad, y en que artículo de la Ley Orgánica de la Municipalidad está señalado?**

El Alcalde mediante una Resolución de Alcaldía y se encuentra en el numeral 28, articulo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que:”Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

1. ¿**Cuándo un trabajador CAS se enferma con que régimen laboral se ampara y goza de una remuneración**? Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Mediante Resolución de Alcaldía N° 0059-2017-ALC/MVES, de fecha 08.03.2017, se aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Municipalidad de Villa el Salvador.

Licencias con goce de remuneración:

Por enfermedad.- Esta conformidad se otorga de conformidad con el Descanso Medico particular (por los primeros 20 días) o Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo- CITT otorgado por ESSALUD, a partir del vigésimo primer día.

2

1. ¿**Qué ley ordena que se cumpla un mandato judicial**?

En el Artículo 4 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS, el cual establece que: *Toda persona y autoridad está obligada a acatar y a dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de* *índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala.*

1. ¿**Cuál es la Ordenanza Municipal vigente que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización** **y Funciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador**?

Ordenanza N° 369-MVES, aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

1. ¿**Qué es un acto jurídico**?

El acto jurídico es la manifestación de voluntad destinada a crear, regular, modificar o extinguir relaciones jurídicas para su validez requiere: agente capaz, objeto físico, observancia de la forma prescrita bajo sanción de nulidad.

1. ¿**En qué artículo del código civil señala las formalidades y requisitos del matrimonio**?

En el artículo 248 “Quienes pretendan contraer matrimonio civil lo declararán oralmente o por escrito al alcalde provincial o distrital del domicilio de cualquiera de ellos.

Acompañarán copia certificada de las partidas de nacimiento, la prueba del domicilio y el certificado médico, expedido en fecha no anterior a treinta días, que acredite que no están incursos en los impedimentos establecidos en el Artículo 241, inciso 2 y 243 inciso 3, o si en el lugar no hubiere servicio médico oficial y gratuito, la declaración jurada de no tener tal impedimento. Cada pretendiente presentará, además, a dos testigos mayores de edad que lo conozcan por lo menos desde tres años antes, quienes depondrán, bajo juramento, acerca de si existe o no algún impedimento. Los mismos testigos pueden serlo de ambos pretendientes. Cuando la declaración sea oral se extenderá un acta que será firmada por el alcalde, los pretendientes, las personas que hubiesen prestado su consentimiento y los testigos**".**

1. ¿**Cuáles son los efectos de la separación de cuerpos**?

La separación de cuerpos suspende los deberes relativos al lecho y habitación y pone fin al régimen patrimonial de sociedad de gananciales, dejando subsistente el vínculo matrimonial conforme al artículo 332 del código civil.

1. ¿**Cuál es el fin del Reglamento Interno del Centro Integral del Adulto Mayor** **–** **CIAM y cuál es su finalidad**? Contar con un instrumento normativo que establezca las acciones y servicios que brinda el Centro Integral de Atención de

Adulto Mayor (CIAM) en la Municipalidad de Villa El Salvador”. Asimismo tiene el Objetivo: **a)** Asegurar espacios saludables integrales de socialización, beneficiando a la población adulta mayor a través de un servicio que les proporcione un espacio para realizar tareas y actividades que refuercen sus capacidades creativas e imaginativas en el uso del tiempo libre y de esta manera se integre plenamente al desarrollo social, económico político y cultural del Distrito de Villa El Salvador, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, **b)** Incrementar los niveles de participación social de la persona adulta mayor a través de actividades recreativas dentro y fuera del Distrito de Villa El Salvador, **c)** Promover actividades que refuercen el nivel de conocimiento e información de las personas adultas mayores respecto al ciclo de vida y al proceso de envejecimiento mediante actividades que brinde el Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM.

1. ¿**En caso de inasistencia de los contrayentes en el matrimonio procede la reprogramación de fecha**?

Debido a la inasistencia de los contrayentes no se realizó el matrimonio civil programado se configura como Abandono en el procedimiento iniciado a solicitud de los administrados, tal como se prevé en el artículo 200 del Decreto Supremo Nº 006-20017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General se declara improcedente no cumpliéndose con la formalidad de la celebración del matrimonio tal como lo establece el artículo 259 del Código Civil.

3

1. ¿**La Municipalidad de Villa El Salvador, tiene aprobado el Texto Único de Procedimientos Administrativos** **–**

**TUPA, cual es el número de Ordenanza que la aprueba y cual es número del Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Metropolita de Lima que lo ratifica**?

El número de Ordenanza Nº 310-2014-MVES, de fecha 28/10/2014 y Acuerdo de Concejo Nº 2359, de fecha 11/12/2014, ambos publicados en el diario oficial El Peruano el 28/12/2014.

1. ¿**Al Procurador Publico se le puede otorgar la facultad de conciliar**?

Al Procurador Público se le otorga la autorización para Conciliar en los Procesos Judiciales de índole laboral en aplicación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, Ley Nº 29497, a fin de ejercer en forma idónea la defensa de los intereses de la corporación municipal, debiendo emitirse el acto resolutivo. Por lo que es necesario se emita una Resolución de Alcaldía autorizando a la Procuraduría Publica Municipal a conciliar en los procesos judiciales en temas de índole laboral.

1. ¿**Cuándo uno de los cónyuges solicita el desistimiento**?

Sin embargo, si con posterioridad y antes de que el procedimiento concluya, uno de los cónyuges opta por desistirse del procedimiento, la autoridad municipal debe notificar la solicitud del desistimiento al otro cónyuge para que se pronuncie al respecto.

1. ¿**En qué artículo y ley se contempla la reconstrucción de expediente administrativo**?

Decreto Supremo N° 006-2017-JUS,que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444,Ley de Procedimiento Administrativo General, en su artículo 162, numeral 162.4, lo relacionado con la reconstrucción de un expediente, señalando que: “*Si un expediente se extraviara, la administración tiene la obligación, bajo la responsabilidad de reconstruir el mismo,* *independientemente de la solicitud del interesado, para tal efecto se aplicaran, en lo que fuera aplicable, las reglas contenidas en el Artículo 140 del Código Procesal Civil*”. Surge la responsabilidad y el deber ineludible de la autoridadinstructora de la reconstrucción del expediente, donde se emplearan las copias de los documentos que sean proporcionados por las partes previa entrega y conformidad de la otra parte, sin necesidad de reunir todos los actuados y constancias del original y sean considerados suficientes para proseguir el trámite.

1. ¿**A quién delega su competencia el alcalde en relación de lo administrativo señalado en la LOM?**

En la ley Orgánica de Municipalidades se contempla en el artículo 20, inciso 20: Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.

1. ¿**Qué Ordenanzas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador establece beneficios para deuda de alquiler**

**de nicho**?

Teniendo en consideración las Ordenanza N° 196-MVES, “*Regula el Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias* *y No Tributarias*” y laOrdenanza N° 375-MVES, *“Establece beneficios para el pago de Deudas Tributarias, Administrativas, Sanciones Generadas y Regularización Predial*”.

1. ¿**Mediante que norma y articulo contempla el diagnóstico de contaminación sonora en el Distrito de Villa El**

**Salvador**

En el artículo 14 del D.S N°085-2003-PCM aprueba el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido, respecto al Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora señala que el instrumento de control en materia de ruido ambiental debe elaborarse de forma anual, el Ministerio de Salud realizará la evaluación de los programas de vigilancia de la contaminación sonora, prestando apoyo a los municipios, de ser necesario y se aprueba por Decreto de Alcaldía, por lo que las municipalidades distritales la utilizaran para la prevención de la contaminación sonora de este distrito.

1. ¿**Cuál es la función administrativa de la Oficina de Asesoría Jurídica**? Elaborar y actualizar el registro de las normas municipales vigentes y las derogadas.

Emitir opinión en los proyectos de normas municipales, en concordancia con la normatividad legal vigente. Realizar capacitaciones sobre la actualización de las normas de carácter nacional y municipal.

4

1. ¿**El desistimiento del Divorcio en qué plazo se solicita a la Municipalidad**?

“*El desistimiento se puede realizar en cualquier momento antes de que se notifique la resolución final que agote la vía* *administrativa. La autoridad aceptará de plano el desistimiento y declarará concluido el procedimiento, salvo que, habiéndose apersonado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento”.*

1. ¿**Cuándo hay un despido arbitrario en que artículo se ampara de la Constitución Política del Perú**?

En el artículo 27: ”La ley otorga al trabajador adecuada protección contra el despido arbitrario”. Para que los trabajadores que se encuentren en tal situación, no puedan ser despedidos sin procedimiento previo y las causales establecidas en la ley y de producirse un despido unilateral esta seria calificada como arbitrio y en consecuencia se disponga la reposición del trabajador afectado.

1. ¿**Qué ley contempla la rectificación de resolución emitida por la municipalidad**?

Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en el artículo 210, numeral 210.1 establece que: *“Los errores material o aritmético en los actos* *administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.*

Rectificar el apellido materno de la cónyuge el cual queda de la siguiente manera:

Dice: CIRA SOSA GONZALES Debe decir: CIRA SOSA GONZALEZ

**40) ¿CUAL ES LA FINALIDAD DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO?**

Su finalidad consiste en establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley.

**41) ¿QUÉ SON ACTOS ADMINISTRATIVOS?**

Las decisiones administrativas no se expresan sólo a través de operaciones materiales, sino también mediante declaraciones intelectuales de origen unilateral y bilateral, de alcance individual o general y de efectos directos e indirectos.

1. **¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO?** Son requisitos de validez de los actos administrativos:

- Competencia.- la competencia es la esfera de atribuciones el cual consiste en el conjunto de facultades y obligaciones que un órgano puede y debe ejercer legítimamente.

- Objeto.- el objeto del acto administrativo es la materia o contenido sobre el cual se decide, certifica, valora u opina.

- Finalidad Pública.- Debe adecuarse a las finalidades de interés público asumidas en las normas que otorgan facultades al órgano emisor

- Motivación. El acto administrativo debe estar debidamente sustentado en proporción al contenido y conforme al ordenamiento jurídico.

- Procedimiento regular.- antes de su emisión, el acto debe ser conformado mediante el cumplimiento del procedimiento administrativo previsto para su generación.

1. **¿QUE ES LA FUNCION PÚBLICA?**

La función pública es la actividad que el Estado realiza a través de sus órganos y que se manifiesta por conducto de sus titulares. La función pública del Estado, en nuestro país, es ejercida por la Administración Pública o por entes privados para asegurar el cumplimiento de sus fines.

5

**44) ¿QUE SON LOS VICIOS Y NULIDADES DEL ACTO ADMINISTRATIVO?**

Los vicios del acto administrativo son las faltas o defectos con que éste aparece en el mundo del derecho y que, de acuerdo al orden jurídico vigente, lesionan la perfección del acto, en su validez o su eficacia, impidiendo su subsistencia o ejecución.

**45) ¿QUE ES EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO?**

El reglamento administrativo es toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos generales en forma directa.

**46) ¿A QUE NORMA SUPLETORIAMENTE SE REMITE EL TUO DE LA LEY N° 27444, PARA LA RECONSTRUCCION DE UN EXPEDIENTE?**

Que, para llevar a cabo este procedimiento de reconstrucción de un expediente, la citada norma, se remite a lo que sobre el particular se encuentra establecido en el Artículo 140 del Código Procesal Civil, el cual establece los pasos que se deben seguir sea de oficio o a pedido de parte, quedando estas obligadas a entregar, dentro del tercer día, copias de los escritos y resoluciones que obren en su poder. Añade que, una vez vencido el plazo y con las copias de los actuados que tenga en su poder, el Juez las pondrá de manifiesto por un plazo de dos días, luego del cual declarará recompuesto el expediente. Finalmente, se menciona que si apareciera el expediente, será agregado al rehecho.

**47) ¿CUANDO PROCEDE LA DESAFECTACION EN USO SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29151, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES?**

La desafectación de un bien de dominio público, al dominio privado del Estado procederá cuando haya perdido la naturaleza o condición apropiada para su uso público o para prestar un servicio público, y será aprobada por la SBN, de acuerdo con sus respectivas competencias.

1. **¿EN QUE SUPUESTO SE OTORGA LA AFECTACION EN USO SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29151, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES?**

Por la afectación en uso sólo se otorga el derecho de usar a título gratuito un predio a una entidad para que lo destine al uso o servicio público y excepcionalmente para fines de interés y desarrollo social. Las condiciones específicas de la afectación en uso serán establecidas en la Resolución que la aprueba o en sus anexos, de ser el caso.

1. **¿SEGÚN LA DIRECTIVA N° 001-2015/SBN, “*PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES* *ESTATALES*”,CUALES SON LAS CAUSALES DONDE SE DEBERA SUSTENTAR LA DENUNCIA POLICIAL OFISCAL CORRESPODNIENTE?**

* Las causales son:
* *Pérdidas*
* *Hurto*
* *Robo*
* *Siniestro o destrucción.*

**50) ¿CUAL ES LA FINALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE, SEGÚN DIRECTIVA N° 003-2013/SBN?**

Su finalidad el de prevenir impactos negativos y a su vez proteger la salud de la población.

**51) ¿EN QUE MOMENTO SE PODRÁ CANCELAR EL IMPUESTO PREDIAL SEGÚN ARTÍCULO 15 EL TUO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL?**

Podrá cancelarse al contado hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año y en forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales. Siendo que estas cuotas deben pagarse hasta el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

6

1. **¿QUE SON LOS PLANES *OPERATIVOS INSTITUCIONALES SEGÚN EL* TUO DE LA LEY N° 28411, LEY**

**GENERAL DEL SISTEMA NACIONALDE PRESUPUESTO?**

Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

1. **¿PARA ABRIR UN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO BAJO LOS ALCANCES DE LA DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC- RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA LEY N° 30057,**

**“LEY DEL SERVICIO CIVIL”, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 101-2015-SERVIR-PE, A PARTIR DE QUE FECHA SON APLICABLES?**

Son aplicables los procedimientos disciplinarios que se instauren a partir del 14 de setiembre de 2014 sobre faltas cometidas en fechas anteriores (hasta el 13 de setiembre de 2014) se rigen bajo las reglas procedimentales del régimen de la ley n° 30057 y su reglamento general y por las reglas sustantivas (faltas y sanciones) aplicables al momento en que ocurrieron los hechos. por lo que quedaría establecido que en el presente caso se aplicaría las reglas sustantivas y procedimentales de la ley del servicio civil.

**54) ¿HASTA QUE PORCENTAJE SE PODRA PAGAR DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE PRESTACIONES ADICIONALES, SEGÚN LA LEY N° 30225 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO?**

La Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje.

**55) ¿CUALES SON LAS EXCEPCIONES QUE PLANTEA EL ART. 15 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?**

Se exceptúan en sus tres modalidades las cuales son:

Excepciones al ejercicio del derecho: Información Secreta.

Excepciones al ejercicio del derecho: Información confidencial.

Excepciones al ejercicio del derecho: Información reservada.

**56) ¿CUANDO SE EMITE UNA RESOLUCION DE INHIBICION?**

Se emite la resolución de inhibición cuando se recibe la comunicación de un proceso litigioso, y sólo si estima que existe estricta identidad de sujetos, hechos y fundamentos.

**57) ¿QUE ES LA HIPOTECA?**

La hipoteca es un [derecho real](https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_real) de garantía, que se constituye para asegurar el cumplimiento de una obligación (normalmente de pago de un [crédito](https://es.wikipedia.org/wiki/Cr%C3%A9dito) o préstamo), que confiere a su titular un derecho de realización de valor de un [bien,](https://es.wikipedia.org/wiki/Bien_jur%C3%ADdico) la misma que tiene efectos jurídicos desde su inscripción en registros públicos.

**58) ¿QUE ES LA PRESCRIPCION Y CUALES SON SUS ELEMENTOS?**

La prescripción extingue la acción pero no el derecho mismo, siendo un instituto [jurídico](https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho) por el cual el transcurso del tiempo produce el efecto de consolidar las situaciones de hecho, permitiendo la extinción de los derechos o la adquisición de las [cosas](https://es.wikipedia.org/wiki/Cosa_(Derecho)) ajenas, por lo que podemos afirmar que los dos elementos que concurren en la prescripción son: La ausencia de actuación de las partes, y El transcurso del tiempo.

**59) ¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA ORDENANZA N° 250-MVES APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR?**

El Objetivo es el de establecer los lineamientos de administración, funciones y procedimientos necesarios para la cobertura de los servicios esenciales en el Cementerio Municipal.

7

**60) ¿Qué ORGANO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR TIENE A SU CARGO LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y CON NORMA LEGAL SE APRUEBA?**

Es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y se aprueba mediante resolución de Alcaldía, previo Informe del CEPLAN..

8